

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001 40 03 057 2021 00882 00 (proceso verbal)

Para los fines legales a que haya lugar, téngase en cuenta que las excepciones de mérito fueron desahucadas en oportunidad (folio 72 del expediente digital).

A efecto de continuar el trámite, el Juzgado RESUELVE:

Señalar la hora de las 10:00 a.m., del 16 de mayo del presente año, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del C.G.P., donde además se interrogará a la demandante OLGA LUCÍA PADILLA MEDINA y los demandados MANUEL ARTURO VALBUENA RUIZ y JOSÉ ÁNGEL ALFONSO CALDERÓN.

La inasistencia de las partes o sus apoderados a esta audiencia acarrea las sanciones previstas en los numerales 3 y 4 del artículo 372 de la misma norma.

La audiencia se desarrollará a través de la plataforma habilitada por la Rama Judicial **MICROSOFT TEAMS**, por lo que se remitirá oportunamente a las partes e intervinientes la invitación al correo electrónico, de conformidad a las disposiciones previstas en el artículo 7 de la ley 2213 de 2022.

Igualmente se informa que de manera exclusiva para coordinar lo relacionado a la realización de la audiencia se podrá hacer a través del WhatsApp **310225144**

NOTIFÍQUESE


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **84745a3a62ddcf4da774a4a24d2683d304898cd20ca4b87aaf4cd48c4e256918**

Documento generado en 30/04/2023 01:45:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>